



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 MAR 2010

Expte. N° 24/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Dra. Judith FRANCO, Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, y fue destinado a la compra de un (1) radiograbador y un (1) estabilizador necesarios para el normal funcionamiento del CENTRO DE LENGUAS.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

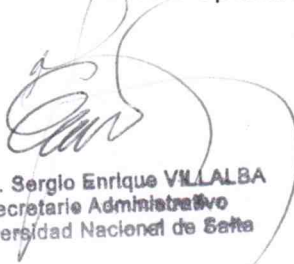
Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la Dra. Judith FRANCO, Coordinadora de Postgrado y Relaciones Internacionales de esta Universidad, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), con motivo de la compra de un (1) radiograbador y un (1) estabilizador necesarios para el normal funcionamiento del CENTRO DE LENGUAS.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0233-10